MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 11

TEMUCO, 10 ENE 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 03.01.2025; presentada por CASA DEL ARTE ILSE MUÑOZ E HIJAS LIMITADA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente	
Nombre	: CASA DEL ARTE ILSE MUÑOZ E HIJAS LIMITADA
Rut	: 76.997.779-1
Dirección Particular	: [redacted]
Patente	
Rol	: 2-27957
Actividad Económica	: LIBRERIA ARTICULOS PARA MANUALIDADES, ARTESANIAS ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA
Código Actividad	: 471.990
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N°565, LOCAL 102, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: MUNOZ GUTIERREZ HEIDELINDE ILSE EVELYN
Rut	: [redacted]
Dirección Particular	: [redacted]
Rol Avalúo	: 00129-0173
Fecha de Solicitud	: 03.01.2025
Nº Solicitud	: 2
Email	: ventas@lacasadelarte.cl
Teléfono	: [redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
A L C A L D E

HAA/HNA/VVN/pbf
- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3044410